

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Q. Este periódico al elevarse, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de pública utilidad, guarda constantemente el decoro, la moralidad y la justicia, merced a su imparcialidad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empujando y promoviendo de sus páginas por oposición a los intereses, presiones y manejos contrarios a la prosperidad de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vieren, son combatidos razonablemente y energicamente.

## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico cuenta con preferencia en atención a la cultura popular, la seguridad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, todas de bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escusa ningún sacrificio ni esfuerzo para ser útil y oportuno a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o inicial de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no nos envíen, ni de publicidad en el periódico.

**SUSCRIPCIONES**

En Granada, un mes.	1'75 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	5
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30

**DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:**  
**LUIS SECO DE LUCENA**  
 Oficinas e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.  
 EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

**INSERCCIONES**

**ANUNCIOS.**—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. lín. en la 3.ª—50 cént. despues de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagaran a razon de 10 pesetas líneas en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª

**ESQUELAS MORTUARIAS.**—Tarifa: 4 pesetas cada insercion a una columna en la 1.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).

**COMUNICADOS.**—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

**QUINTO ANIVERSARIO.**  
 EL EXCMO. SEÑOR  
**Don José Genaro Villanova,**  
 falleció en la colonia de Teatino (Villacarrillo) el día 2 de abril de 1884.  
 R. I. P.

Los funerales de aniversario se celebran el día 2 del actual en las parroquias de Santa María de Ubeda, Villacarrillo y Gójar, donde se ha celebrado también Jubileo los días 30 y 31 de marzo último y 1.º del actual.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis tiene concedidos 80 días de indulgencia por cualquier acto de piedad en sufragio del alma del finado.

Su viuda é hijos ruegan a sus amigos le encomienden a Dios.

**CORONACION DE ZORRILLA**  
 Certamen extraordinario del Liceo.  
 Tema primero.  
 Leyenda heroica en verso sobre una tradición granadina.  
 PREMIO: Título de socio de honor del Liceo y 5.000 pesetas del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Tema segundo.  
 Poema sinfónico a grande orquesta, inspirado en alguno de los episodios del poema de Zorrilla *Gnomos y mujeres*. La composicion ha de estar desarrollada en tres ó cuatro tiempos.  
 PREMIO: Título de socio de honor del Liceo y 5.000 pesetas del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Los cuyo nombramiento se cometerá al Ateneo de Madrid.

Otros dos nombrados por la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

El que, propuesto por los aspirantes, en la forma que determina la condicion II, obtenga mayor número de votos, decidiendo la suerte en caso de empate.

**TRIBUNAL DE MÚSICA.**  
 Lo formarán:  
 El Presidente y un Secretario de la seccion de Música del Liceo.  
 Dos músicos ó críticos eminentes que designe la Escuela Nacional de Música y Declamacion.  
 Dos nombrados por la Sociedad de Escritores y Artistas de Madrid.  
 Otros dos que elegirá la Escuela provincial de Música y Declamacion del Liceo de Granada.

El que propuesto por los aspirantes en la forma que determina la condicion II, obtenga mayor número de votos, decidiendo la suerte en caso de empate.

**Certamen ordinario.**  
**Seccion de Literatura.**  
 PRIMER TEMA. Una poesia titulada *La Alhambra*.—Premio: Mil pesetas.  
 SEGUNDO TEMA. Un romance octosilabo, asunto libre.—Premio: Un objeto de arte.

**Seccion de Ciencias Morales y Políticas.**  
 PRIMER TEMA. El socialismo de cátedra. Virtualidad de sus doctrinas en orden a la solucion de los problemas sociales y económicos más importantes en la época actual.—Premio: Mil pesetas.  
 SEGUNDO TEMA. El sistema representativo y el parlamentario.—Premio: Un objeto de arte.

**Seccion de Ciencias Físicas y Naturales.**  
 PRIMER TEMA. Topografía médica de la ciudad de Granada.—Premio: Mil pesetas.  
 SEGUNDO TEMA. Proyecto de un invernadero para el cultivo de plantas y flores con destino a los jardines públicos de la ciudad de Granada: planos y emplazamiento.—Premio: Un objeto de arte.

**Seccion de Artes Gráficas y Plásticas.**  
 PRIMER TEMA. Un boceto pintado al óleo, cuyo asunto se inspire precisamente en un hecho de la historia de Granada, tratado por D. José Zorrilla en cualquiera de sus obras. Dimension, un metro en su línea mayor.—Premio: Mil pesetas.  
 SEGUNDO TEMA. Un alto relieve en barro cocido que tenga por asunto una escena de costumbres granadinas ó andaluzas. Dimension, cincuenta centímetros en su línea mayor.—Premio: Un objeto de arte.

**Seccion de Música.**  
 PRIMER TEMA.—Los cantos característicos del pueblo andaluz tienen su origen en la música árabe? Dado el caso de que ésta tan solo hubiese ejercido influencia en cantos indígenas han conservado aquellos su antiguo carácter? Sus modificaciones corresponden a la época romana, a la goda ó a la árabe?—Premio: Mil pesetas.  
 SEGUNDO TEMA. Una serenata andaluza a grande orquesta.—Premio: Un objeto de arte.

**Condiciones generales.**  
 I.—Los trabajos serán inéditos, y los correspondientes a los temas de las secciones de Literatura, Ciencias Morales y Políticas, Ciencias Físicas y Naturales, y primero de la de Música, escritos en lengua castellana.  
 II.—Se presentarán en la Secretaría general del Liceo con un lema que los distinga, que deberá repetirse en dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá un pliego en que se declare quien sea el autor de la obra, y el otro, que además del lema debe llevar escrita la palabra *Jurado*, y la designacion de la persona a quien el aspirante otorgue su voto.  
 III.—El plazo de su presentacion espirará el 20 de mayo próximo, a las doce de la noche.  
 IV.—Las obras, para alcanzar premio, deberán tener por sí mérito suficiente, no bas-

tando el relativo en comparacion con otras presentadas.

V.—El Liceo se reserva durante un año el derecho de propiedad y publicacion de las obras premiadas.

VI.—Las de la seccion de artes gráficas y plásticas que no obtuvieran premio podrán ser retiradas de la Secretaría el 15 de Julio próximo.

VII.—Los premios se entregarán en sesion pública y solemne, que constituye parte de las fiestas de coronacion, y en la que serán quemados los sobres correspondientes a las obras no premiadas.

VIII.—Cualquier trabajo que se presente sin que concurren en él estas condiciones, ó acerca del cual de algun modo se quebrante el debido secreto, será excluido del Certamen.

**Tribunales calificadoros.**  
 Se constituirán cinco para calificar respectivamente las obras correspondientes a cada una de las secciones.

**TRIBUNAL DE LITERATURA.**  
 Se compondrá de cinco jurados, a saber:  
 El Presidente y un Secretario de la Seccion de Literatura del Liceo.  
 Dos personas de reconocida competencia que designe la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

El que, propuesto por los aspirantes en la forma que determina la condicion II, obtenga mayor número de votos, decidiendo la suerte en caso de empate.

**TRIBUNAL DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.**  
 El Presidente y un Secretario de la Seccion de Ciencias Morales y Políticas del Liceo.  
 Dos personas de reconocida competencia que designe la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

El que, propuesto por los aspirantes en la forma que determina la condicion II, obtenga mayor número de votos, decidiendo la suerte en caso de empate.

**TRIBUNAL DE CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES.**  
 El Presidente y un Secretario de la Seccion de Ciencias Físicas y Naturales del Liceo.  
 Dos personas de reconocida competencia que designen de comun acuerdo las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia de la Universidad de Granada.

El que, propuesto por los aspirantes en la forma que determina la condicion II, obtenga mayor número de votos, decidiendo la suerte en caso de empate.

**TRIBUNAL DE ARTES GRÁFICAS Y PLÁSTICAS.**  
 El Presidente y un Secretario de la seccion de Artes Gráficas y Plásticas del Liceo.  
 Dos personas de reconocida competencia, nombradas de comun acuerdo por la Academia y Escuela de Bellas Artes de Granada.

El que, propuesto por los aspirantes en la forma que determina la condicion II, obtenga mayor número de votos, decidiendo la suerte en caso de empate.

**TRIBUNAL DE MÚSICA.**  
 El Presidente y un Secretario de la seccion de Música del Liceo.  
 Dos personas de reconocida competencia nombradas por la Escuela provincial de Música y Declamacion del Liceo de Granada.

El que, propuesto por los aspirantes en la forma que determina la condicion II, obtenga mayor número de votos, decidiendo la suerte en caso de empate.

**En el Fomento de las Artes.**  
 Ayer se reunió la Junta de Gobierno y profesores de esta Sociedad, bajo la presidencia del Sr. Arteaga.  
 Layose por el Sr. Aguilera una proposicion suscrita por varios socios, en la que se ruega a la Junta se celebre por *El Fomento*, con motivo de la coronacion de Zorrilla y para que dicha institucion popular tome parte en las fiestas de una manera apropiada a sus fines, un certamen público en que se concedan premios a la virtud y al trabajo.  
 La proposicion, que fué acogida con gran aplauso, fué aprobada unánimemente, nombrándose acto seguido una comision que formada por individuos de la Junta y profesores del *Fomento*, entienda en el asunto y des-

arrolle por completo el pensamiento esbozado en el referido escrito.  
 Fueron elegidos para constituir dicha Comision, los señores don José Aguilera Lopez, don Luis Legaza Herrera, don Francisco Tejada, don Cayetano del Castillo y don Francisco Seco de Lucena.  
 Por último, se acordó celebrar nueva junta el domingo próximo, para que la Comision nombrada exponga el programa detallado de la solemnidad y los medios que han de ponerse en práctica para su realizacion, y despues de resolverse otros asuntos de menor importancia se levantó la sesion.

**Telegramas a «El Defensor»**  
 Barcelona, 31 ocho noche.  
 En esta ciudad se ha celebrado un «meeting» al que ha concurrido mucho público.  
 Se ha tratado de la moralidad electoral, acordándose pedir al Gobierno que vea la manera de que se ponga en vigor la proposicion del Sr. Mellado, relativa a la ilegitimidad de los concejales antes de que se verifiquen las próximas elecciones.

También se acordó pedir la anulacion de las actuales listas y que se quiten a los ayuntamientos las facultades para confeccionarlas.  
 Moles.  
 Madrid 31, diez noche.

Se ha celebrado hoy Consejo de ministros en casa del Sr. Sagasta, por continuar indispuesto.  
 Se aprobó el presupuesto del departamento de Hacienda.  
 Introdúcense en él cuatro millones y medio de pesetas de economías, suprimiéndose una Direccion general, y modificándose los servicios de las Delegaciones provinciales y los proyectos de clases pasivas.  
 También se acordó reglamentar el trabajo de los niños en las fábricas.

Se acordó que se gire una revista de inspeccion al ayuntamiento de Madrid.  
 Se estudió el expediente aclarando el indulto que se concedió con motivo del santo del Rey.  
 No hay nada de crisis.—M.

**El crimen de la calle de Fuencarral.**  
 Quinta sesion.  
 (DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR DE ÚLTIMA HORA.)  
 Madrid 30 marzo 1889.  
 Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.  
 Abierta la sesion a la una y media con la concurrencia de siempre, es decir lleno completo como usual el acto.  
 La seccion popular pide venia a la Sala para hacer algunas preguntas a los procesados. Obtenida esta el Sr. Ruiz pregunta a Higinia B. Laguer o motivo que hubo despues del crimen para que pasase por el cuarto del crimen, Higinia dice que si los testigos que han declarado oyeron pasos ó algun ruido este no fué producido por nadie más que por ella. Insistiendo la seccion popular sobre este punto, la procesada contesta energicamente que no habia nadie en el cuarto más que ella. Incurro en contradiccion patente puesto que la procesada declara que no salió de la habitacion donde se cometió el crimen. Ni que el 25 de junio estuviera en la Cárcel mediana hablando con nadie. Así mismo dice que la Avila no se hizo nada respecto a D. Luciana Barcine. La procesada se ratifica en la declaracion de que ella sola fué la autora del crimen.  
 Milan Astray.  
 Dice que él fué quien dió la noticia a Varela sobre la muerte de su madre.  
 Varela.—Dice que no recibió la noticia del señor Milan hasta despues de sabido por Avelino Gallego.  
 El Sr. Rojo Ariza niega el derecho de hacer preguntas que no sean pertinentes.  
 La seccion popular demuestra que estos son capciosos.  
 Continúa declarando que Varela no cambió qua-

ca de celda nada más que el día que consta en el sumario.

El Sr. Rojo Arias pregunta a la Dolores Avila si continúa en relaciones amorosas con un tal Anton.

La procesada contesta afirmativamente. Pregunta Varela sobre algunos puntos de escaso interés se pesa acto continuo a la prueba testifical.

Una comparecencia de prisión de las procesadas declara ambigüamente negando y afirmando sobre lo que dijo en el sumario.

Otra reclusa niega también que las procesadas dijese otra cosa que lo expuesto en el sumario.

El Ministerio Fiscal pide a la Sala que esta declaración conste en el acta.

Se leyeron las declaraciones de dos testigos ausentes.

Acto continuo la testigo hace la importante declaración de que ella no oyó otra, pero si lo dijo así fue porque la obligaron.

Forma diciendo que ella no escuchó más interpelección que «María, no llores, que yo te salvaré.»

Surge un incidente entre el señor Fiscal y Pérez de S. L., pidiendo este último que esta declaración conste por creerla demasiado grave.

El Sr. Fiscal estima lo contrario. La Presidencia termina el incidente. (Rumores y muestras muy significativas en el público.)

Otra reclusa declara que no oyó ni supo nada.

Continúa la declaración de todas las presas que figuran en el sumario, mostrándose conformes con que Higinia y Dolores Avila hablaron durante la incomunicación.

El poco interés de estas declaraciones hace que las omitamos aquí. Solo podemos decir que las prácticas judiciales se llevaron a cabo con el más perfecto cuidado, pues casi ninguna testigo escuchó ni firmó su declaración del sumario.

Además todos se muestran conformes en manifestar que fueron recibidas cuando el acto de declaración.

El amate de Dolores Avila. Incurra en contradicciones sobre las visitas que le hizo en la cárcel la Dolores Avila.

R. fíere malos tratamientos recibidos del Sr. Millan Astray por no querer decir al Juzz que sabía las relaciones que existían entre Higinia y Dolores.

El testigo se opuso a esta manifestación. Entonces fué abofeteado por el Sr. Millan que llegó a amenazarle con un revolver.

El testigo continúa diciendo que escribió una carta al Juzz denunciando este atropello, cuya carta no surtió efecto alguno.

La defensora de Varela hace algunas preguntas al testigo sobre si recibe ó no fondos en el Penal de Alcañal que es donde se halla encerrado.

El testigo declara que sí. El Sr. R. J. Arias pide un cargo entre este y Dolores Avila para aclarar algunos puntos.

Dolores Avila. Dice que quiere mucho a Anton al que envía dinero con frecuencia remitido en sellos.

Se suspende la sesión a las cuatro. Serenada a las cuatro y media. Pedro Diaz.—La declaración de este testigo se reduce a decir que es conocido de Dolores Avila.

Siguientemente declara el acahuero, condujo a Millan y a la Do ores; a las preguntas del Fiscal di-

ca que en el camino escuchó que hablaban los procesados de un pañuelo y que la Dolores dijo no me matarás V. en cosas tan j... (risas). Existiendo una contradicción entre su declaración actual y la del sumario se le lee esta y así resulta, deseado el ministerio Fiscal que conste en el acta; esta petición suscita un incidente entre Pérez de S. L. y el Fiscal.

Prudencio Leon, de oficio cerrajero, dice que conoció a Dolores Avila y que la vio el día de autos en el carro próximo a la cárcel.

Penetra en la Sala una testigo por cierto muy simpática, que declara conocer a Vazquez Varela. Es lo único que dice de interés.

Serafin Gomez declara que vio muchos días en el pasado de la cárcel a Vazquez Varela. Entre ellos, añade, le vi el día 1.º de junio por la mañana.

José R. y, a guacil de un Juzgado, dice que conoció a José V. Vazquez Varela y a su señora madre, con la que habló alguna vez sobre el procesado.

Don Polcarpo Ruiz Gomez, banquero, dice que conoció a doña Luciana, particular y mercantilment. R. fíere algunos detalles sin interés.

Entre estos antecedentes lea una nota donde constan los depósitos en metálico y valores. Estos son de muy poca importancia.

José Martínez, tabernero, declara que conoció a doña Luciana, pero no a su hijo. Este testigo es el que servía la comida a Varela.

doña Luciana, pero no a su hijo. Este testigo es el que servía la comida a Varela.

Eduardo Cobeño, empleado en la Cárcel modelo declara que considera imposible que Varela saliera de la Cárcel, pues por el día hay que ponerlo en comunicación con diez empleados y por la noche con doscientos.

Interrogado por los letrados sobre este particular, refieren en caso de la fuga de cierto preso, por cuya razón es preguntado Millan Astray para que relate el suceso.

El Sr. Pérez de S. L. pide a la sala los libros de registro de la cárcel, a lo que no accede la Sala protestando el Sr. Soto por el acuerdo.

Comparece otro empleado de la Cárcel, cuya declaración está completamente de acuerdo con la de anterior.

Y trascurridas las horas del reglamento se levantó la sesión. Era n.º 6.

El primer testigo que comparecerá al lunes es de mucha importancia por ser el vigilante Rico que se dio acompañado a Varela cuando salía.

Hasta el lunes.

El cráneo nunca se vuelve arido si se le da un análisis químico (mas) de los constituyentes del pelo, y los elementos vegetales del famoso Tónico Oriental se conforman a ello. Este valioso artículo contiene en sí las materias que la naturaleza requiere para formar y perfeccionar la cabellera, y las previene en los casos donde faltan completamente. Los resultados son que el cabello más improductivo vuelve a ser fértil y se recupera pronto la cabeza.

Los vasos que alimentan el cabello requieren tener en estos casos, y esta acción vigorosa es proporcionada por este admirable preparación vegetal.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. —Orificaciones y empastes por los los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. —Extracciones de dientes, muelas ó carios sin causar dolor, por medio de la anestesia. —Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchou, sin muelles ni resortes. —Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. —Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que los traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección a satisfacción garantizada por tres años. —Las ventas son al contado y a plazos; también se admiten cambios. —Músicos, tamborales, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la plaza de Gracia.)

Enfermedades secretas. Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, sea ó no virulento, Blenorragias, Gonorrea (purgaciones) por rebeldes a todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorrea (catarras de la vejiga), orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias, con las verdaderas Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa. —IMPOTENCIA debilidad de los órganos genitales; su curación con las Fíldoras regeneradoras. —Inyección balsámica de Paulicinia; la que mas pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, blenorragias (purgaciones). —SIFILIS, depurativo reconstituyente. Cura radicalmente la sífilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, rosquera, granos, afecciones de la piel, etc. —Almorranas, segura curación con la pomada del doctor Cullen. —Botica calle de Puentezuelas, 9, Granada.

Una hoarada joven, viuda de 25 años de edad, desea encontrar colocación de doncella. —Darán razón en esta imprenta. Tiene per sona que la abona.

TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO. Aumenta, hermosa y hace crecer la Cabellera con asombrosa rapidez. Al ver mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

A LA VILLE DE PARIS. ZACATIN, 24, 26 y 28. —MENDEZ NUÑEZ, 39.

GRANDES SURTIDOS DE GÉNEROS PARA SEMANA SANTA. Acaban de recibir en este acreditado establecimiento un completísimo surtido de géneros para esta época. SEDAS.—R. teimir, tela francesa y paño de Lyon, clases superiores, desde 18 reales hasta lo más superior. —Granadinas para mantos y vestidas, las mejores calidades, a precios de fábrica. —Velos para mantos, ochantilly y blonda legítimos é imitación. —Velos, tohallas y de forma blonda verdadera y los mejores de imitación a precios excepcionales. LANAS.—Una completísima colección de merinos, casimires, armures y otros. —El m.º por que se fabrica y a precios sin competencia. Realización de devocionarios, los mejores textos con ricos encuadernaciones. Artículos para caballeros.—Elasticotin, taupolin, armures y tricot para trajes, las mejores clases.

NUBIAN PLUSTRE Líquido impermeable. Se emplea SIN CEPILLO y su Excelente Brillantez en el calzado se conserva una semana. Se recomienda también para la conservación de los harness, equipos militares y todos los artículos de piel. No ensucia los vestidos y conserva los pies siempre secos. SE HALLA DE VENTA: Al por mayor, en todos los almacenes de curtidos. Al por menor, en todas las zapaterías y ultramarinos. Para los pedidos diríjase al Representante y Agente General CARLOS NUÑOLA. — 10, Fuente de S. Miguel. — BARCELONA.

IMPRESA DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.» Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares, Libros talonarios, Membretes a varias tintas, Billetes, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres, Cartas, Facturas económicas y Estados. «Prontitud, perfección y economía;» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base a la creación de esta imprenta, que pispona también de la maquinaria para perfectísimos trabajos.

EMULSION de SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. TAN AGRAZABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSAS CRÓNICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple. De venta en todas las droguerías y farmacias. En Granada, D. Santos Pérez, calle de Mesones, núms. 21 al 25.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrofúlas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. En París, Sin J. FERRÉ, nº 102, rue Richelieu, y en todas las Farmacias.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nivia, calle de Rogodas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias. —Se facilitan barriles de una y media arrobas, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier punto de España. —Servicio á domicilio. Precios: Desde 10 pesetas arroba en adelante.

De omnibus chocolata sibus illa Reverendos Padres Sancti Benedicti, vera est ac precipua. Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, pueden afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos. Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas. En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas. De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla. Depósito en Granada, confitería de los señores López Hermanos.

Litografía Española MESONES, 57. Este establecimiento ofrece al público trabajos esmeradísimos, como facturas, membretes, circulares, esquelas, etiquetas, tarjetas y demás trabajos pertenecientes á dicha industria. —Especialidad en estampas. De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 8 de abril el magnífico Vapor correo francés, titulado BEARN. Admita carga y pasajeros para ambos puntos. —Consiguatarios en Gibraltar, señores Longlands, Conwell y compañía. —En Granada, para informes, Gabriel Saverat, Párraga, 2. Aviso al público. El establecimiento de préstamos que fué de D. Manuel Sierra, en la calle de Provincias, núm. 10, será trasladado el 15 de abril próximo al Escudo del Carmen, núm. 2. —Lo que se pone en conocimiento de los interesados, por si gustan sacar sus alhajas pignoras á antes de la fecha citada. A domicilio se componen toda clase de relojes de pared, sofresmas, despertadores, cajas de música, etc. etc. a precios económicos, y garantizados por cuatro años. —Calle de la Duquesa, núm. 14, relojería, recibiendo los avisos de las personas que gusten utilizar estos servicios. Almoneda. Se hace de varios efectos de casa á precios muy arreglados por tener que sustentarse su dueño. También hay bancos propios para enajenarse. —Calle de la Colcha, número 15, almacén de maderas. Ama de cría con leche fresca, para casa de los padres. —Darán razón, en la betica de la Plaza Nueva. Se vende la casa núm. 19 de la calle de la Cruz. —En la misma darán razón.

La acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la plaza del Agua, núm. 5, venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada los conoce; á quienes se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecemos de la cordata preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, así los ofrece desde 10 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificados del Gabinete químico municipal. — Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

La Montaña. ANTIGUO CARMEN DE SAN JOSE, Villillas de los Angeles. A este delicioso paraje se ha trasladado el establecimiento de comidas que tenía en La Zubia doña María García, donde encontrará sus muchos favorecedores la más exquisita asistencia y economía. —Para personas que asistencié ó sin ella, se arriendan pisos lujosamente amueblados y con vistas deliciosas.

La Gastralgia y demás padecimientos de los estómagos se curan con los belos antigestrágicos del Dr. Alberuez. —Caja 24 reales y se oden gratis á los pobres de solemnidad que el médico los certifique. —Farmacia del autor, Alhondiga, 9, Granada.

Almoneda. Por sustentarse su dueño se venden cómodas, armarios, cuadros de lienzo antiguos, estrados de rejilla, una máquina de coser sistema Singer, urnas y demás enseres correspondientes á una casa. —En el almacén de comestibles, en la plaza de Gracia, darán razón.

Se venden dos magníficas cadenas nuevas de reloj, para caballero, oro de ley. —Darán razón, Zacatin, 71. ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martín, Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades. —Gran variedad en sillera de rejilla á precios arregladísimos. Ama de cría con leche fresca, primeriza para casa de los padres. —Darán razón, en la calle del Darro del Boqueron, núm. 6.

Se vende un piano horizontal en buen uso. —Darán razón, calle de San Jerónimo núm. 14 portada. Se vende una mesa de despacho con pupitre ó sin él. —Darán razón, el carpintero de la calle de la Colcha, núm. 5.

Para una biblioteca se vende la historia de la «Interinidad y guerra civil desde 1868», en tres tomos, obra ilustrada. —En la Administración de este periódico, darán razón. Almoneda. Se hace de toda clase de muebles. —Elvira, 83.

Las Personas que sufren las PILDORAS DEHAUT no titubear en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el esco si el castigo, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoga, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el castigo que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario. IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.